

ANEXO

Inventario de inversiones en obras públicas paralizadas » Lista de inversiones											
Inventario de inversiones con obras públicas paralizadas											
Código único de inversiones											
Lista de inversiones con obras públicas paralizadas											
										Mostrar	10 registros
Código único	Nombre de obra	Modalidad de ejecución	Código de InfObras	Nº Contrato	Monto de Contrato	Fecha de paralización	% Avance físico	Motivo de paralización	Informe	Resolución	Exp. Saldo Obra
Ingrese el criterio de búsqueda											
2251684	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACIÓN EN LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	68817	CONTRATO DE OBRA N° 001-2018-IMP	6931118.18	03/01/2020	42.98	LA ENTIDAD COMUNICA AL CONTRATISTA CONSORCIO IMARPE LA RESOLUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA N°001-2018-IMP, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A EJECUTAR EL ADICIONAL N°02, POR LO QUE, SE RESUELVE TOTALMENTE EL CONTRATO DE OBRA POR LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.	INFORME TÉCNICO N°007-2020-IMARPE/QJCG - 20/07/2020	RS N°064-2020-IMARPE/PE - 27/07/2020	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°095-2020-IMARPE/PE - 14/09/2020
Del 1 al 1 de un total de 1 registros										Primero	1 Última

ACTA NOTARIAL

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:00 horas del día SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, el suscrito ABOGADO - NOTARIO de la Provincia Constitucional del Callao, WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS, con oficio notarial en Avenida Elmer Faucett 1818, Urbanización San José - distrito Bellavista, Callao; me apersoné al Instituto del Mar del Perú, sito en Esquina Gamarra y General Valle s/n - Chucuito, Distrito Callao - Provincia Constitucional del Callao.

A solicitud del INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE, Area Funcional de Logística e Infraestructura.

Con el objeto de realizar la constatación física e inventario de la obra, a que se refiere el Oficio 1094-2019-IMARPE/DEC de fecha 30 de diciembre del 2019, remitido mediante Carta Notarial N° 24345 del 30 de diciembre de 2019, sobre Resolución parcial de contrato de obra N° 001-2018-IMP, Notario Fermín Antonio Rosales Sepúlveda. Además, exhibe el Oficio 1064-2019-IMARPE/DEC de fecha 20 de diciembre de 2019, sobre apercibimiento de resolución de contrato, remitido mediante Carta Notarial N° 8440-19 de fecha 20 de diciembre del 2019, Notario del Pozo Valdez.

Interviene: Abogada María Isabel Fabián Sánchez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 25795494, representante del Instituto del Mar del Perú - IMARPE.

Ingeniero Carlos Jesús Camino Gonzáles, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44284190, representante del Instituto del Mar del Perú - IMARPE.

Ingeniero Ernesto Cirilo Sulca Quispe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 05618095. Supervisor de Obra. Consorcio Supervisor Portuario.

Ingeniero Augusto Medardo Llontop Figueroa, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08396147; Ingeniero Javier Urbano Vara, con Documento Nacional de Identidad N° 15857438 representantes del Consorcio Imarpe.

Los asistentes expresan que se ha realizado lo siguiente:

- Trazo, niveles y replanteo, área 542.80 mts.
- Demolición de losa de concreto armado en patio de maniobras: área 202.24 m2. Se demolió la losa y eliminó el desmonte.
- Desmontaje de sardineles de concreto: 05.00 unidades. Se retiró los sardineles o muro New Jersey .
- Limpieza de terreno: En forma manual, área 542.80 m2.
- Desmontaje de portón metálico 1 unidad, 06 metros lineales.
- Demolición de veredas. 64.10 m2 y eliminación del desmonte proveniente de la vereda.

Al respecto el contratista expresa:

Haber utilizado en la movilización de equipos y maquinarias lo siguiente: Volquete, retroexcavadora, Botcat, grúa 50tn. Respecto a este dicho los representantes de Imarpe consideran que dichos equipos no corresponden al patio de maniobras, conforme al análisis de precios unitarios establecido en el expediente técnico contractual.

CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO

Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP: 42786
Jefe de Supervisión

Los representantes del CONSORCIO IMARPE expresan que los equipos considerados en el párrafo anterior han sido trasladados y utilizados para la ejecución del frente del patio de maniobras.

Además, el contratista expresa que ha utilizado Equipos menores: Compresoras, martillo neumático y martillo eléctrico. No se formula observación de parte de IMARPE.

Materiales:

Fierro.

- Cantidad (45). Varillas de fierro corrugado 5/8 de 9 metros (entero)
- Cantidad (196) Varillas de fierro corrugado 3/8 de 9 metros (entero)
- Cantidad (30) Varillas de fierro corrugado de 3/8 de 3.50 mts (cortado).
- Cantidad (6) Varillas de fierro corrugado de 3/8 de 5.00 mts (cortado)
- Cantidad (7) Varillas de fierro corrugado de 3/8 de 7.00 mts (cortado)
- Cantidad (2) Varillas de fierro corrugado de 1/2 de 09.00 metros (entero).
- Cantidad (47) Varillas de fierro corrugado de 5/8 de 1.20 mts (cortado).
- Cantidad (02) Varillas de fierro corrugado de 5/8 de 4.60 mts (cortado).
- Cantidad (01) Rollo de alambre N° 16 – 100 kilos.
- Cantidad (01) Rollo de alambre N° 16 – 50 kilos.

Madera (nueva):

- Cantidad (16) 12 pies de 10" pulgadas por 4" pulgadas.
- Cantidad (27) 12 pies de 6" pulgadas por 4" pulgadas.

Materiales eléctricos:

ITEM	CANTIDAD Unidad	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UBICACIÓN
01	69	Caja De Pase De 10 X 10 X 5 Cm. Galvanizada pesada	Almacen de obra
02	6	Caja De Pase De 15 X 15 X 7 Cm. Galvanizada pesada	Almacen de obra
03	3	Caja De Pase De 30 X 30 X 10 Cm. Galvanizada pesada	Almacen de obra
04	No corresponde	Balones De Gas	Almacen de obra
05	1	Caja De 45 X 45 X 10 Cm. Galvanizada	Almacen de obra
06	5	Rollos De Alambre Galvanizado N° 16 Rollo de 5 kg.	Almacen de obra

CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO

Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP: 42786
Jefe de Supervisión

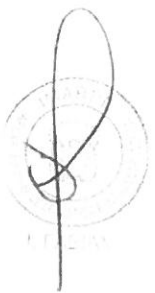
07	No corresponde	Abrazaderas Con 2 Orejas De 3/4"	Almacen de obra
08	No corresponde	Abrazaderas Con 1 Oreja De 3/4"	Almacen de obra
09	50	Tirafones De 3/8" X 2" ½ Galvanizado	Almacen de obra
10	25	Tirafones De 1/4" X 2" ½ Galvanizado	Almacen de obra
11	100	Tornillos Autorroscantes 8 X 2"	Almacen de obra
12	35	Curvas Pvc De 1" Pesadas	Almacen de obra
13	2	Unión Pvc De 3" ½ Pesadas	Almacen de obra
14	40	Unión Pvc De 3/4"	Almacen de obra
15	26	Conectores Pvc De 3/4"	Almacen de obra
16	100	Tuercas De 1/4"	Almacen de obra
17	100	Pernos Cabeza Coche De 1"	Almacen de obra
18	4	Abrazaderas Tipo "U" De 1/4" X 4"	Almacen de obra
19	11	Conectores De pvc de 1" Pesada	Almacen de obra
20	2	Unión Pvc 3 ½" Pesada	Almacen de obra
21	1	Unión Pvc De 3" Pesada	Almacen de obra

WALTER RICARDO DIAZ GARCENAS
NOTARIO

CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIOS

Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP: 42736
Jefe de Supervisión

WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS
NOTARIO



22	1	Reducción pvc 3" A 2" ½	Almacen de obra
23	13	Caja Octogonal galvanizada Pesada	Almacen de obra
24	1	Caja De Pase 45 X 45 X 10 Cm.	Almacen de obra
25	No corresponde	Unión P' Canaleta De 8" X 4"	Almacen de obra
26	No corresponde	Curvas De 90° P' Canaleta De 7" 1/2	Almacen de obra
27	2	Rejillas De Ventilación De 20 X 20 Cm.	Almacen de obra
28	23	Cajas Rectangulares. Galvanizadas Pesadas.	Almacen de obra
29	15	Colgadores tipo Gotas De 1"	Almacen de obra
30	20	Tapas Gham P' Cajas De 10 X 10 Cm.	Almacen de obra
31	No corresponde	Cintillos De Seguridad 610 X 9 Mm.	Almacen de obra
32	1	Caja metalica y galvanizada 300 X 250 X 200Mm.	Almacen de obra
33	1	Caja de pase de Pvc 328 X 239 X 129 Mm.	Almacen de obra
34	1	Cable de Nhx - 90 4 Mm2 A/V. (20 M. Aproximadamente)	Almacen de obra
35	1	Cable de Nhx - 90 2.5 Mm2 A/V. (40 M. Aproximadamente)	Almacen de obra
36	1	Cable de Nhx - 90 4 Mm2 (Negro (30 M. Aproximadamente)	Almacen de obra

CONSORCIO SUPERVISOR

Ing. Ernesto Sulca Quipe
CIP-12736
Jefe de Supervision

37	1	Cable de Nh - 80 X 4Mm2 (Blanco) (40 M. Aproximadamente)	Almacen de obra
38	1	Cable de Nh - 90 X 4Mm2 (Rojo) (25 M. Aproximadamente)	Almacen de obra
39	1	Cable de Thw - 90 12 Awg (Verde) (20 M. Aproximadamente)	Almacen de obra
40	1	Cable de Thw - 90 14 Awg (Verde) (70 M. Aproximadamente)	Almacen de obra

Materiales sanitarios:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UBICACIÓN
01	4	Yee 3" X 2" para desagüe pesada.	Almacen de obra
02	7	Yee 4" para desagüe pesada.	Almacen de obra
03	3	Yee 4" Sanitaria, para desagüe pesada.	Almacen de obra
04	3	Yee 4" X 2", para desagüe pesada.	Almacen de obra
05	3	Codos De 4" X 2", para desagüe pesada.	Almacen de obra
06	2	Reducción De 4" X 2", para desagüe pesada.	Almacen de obra
07	1	Universal De 4" Pvc	Almacen de obra

CONSORCIO SUPERINTENDENTE

Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP:42786
Jefe de Supervisión

WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS
NOTARIO

08	1	Codo De 3", para desagüe pesada.	Almacen de obra
09	1	Tee De 2" ½, para desagüe pesada.	Almacen de obra
10	3	Unión De 4", para desagüe pesada.	Almacen de obra
11	9	Tee De 2", para desagüe pesada.	Almacen de obra
12	1	Yee De 2", para desagüe pesada.	Almacen de obra
13	1	Codo 3 1/4", para desagüe pesada.	Almacen de obra
14	4	Codos De 2" X 45°, para desagüe pesada.	Almacen de obra
15	1	Codo De 2" X 90°, para desagüe pesada.	Almacen de obra
16	19	Reducción De 3/4" X 1/2", para agua	Almacen de obra
17	7	Tee 3/4" para agua	Almacen de obra
18	1	Tee De 1" 1/2 para agua	Almacen de obra
19	No corresponde	Trampas Completa C/Registro 1"1/2 Ó 1" 1/4	Almacen de obra
20	No corresponde	Desagüe 3" ½	Almacen de obra
21	No corresponde	Llave 1A La Pared P' Lavadero	Almacen de obra
22	No corresponde	Lavad. A/Ist 1 Poza S/A 18" X 20"	Almacen de obra

Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP: 42735
Jefe de Supervisión

23	10	Codos Pvc De 1" para agua	Almacen de obra
24	4	Tee De 1" para agua	Almacen de obra
25	4	Unión Pvc De 1" para agua	Almacen de obra
26	7	Niples De 1/2" X 1" 1/2 galvanizada	Almacen de obra
27	No corresponde	Tee De 1/2"	Almacen de obra
28	1	Unión De 3/4"	Almacen de obra
29	No corresponde	Codos Pvc De 1" 1/4 X 45°	Almacen de obra
30	4	Reducciones De 2" 1/4 X 1" 1/4" para agua	Almacen de obra
31	8	Cinta Teflón	Almacen de obra

Lo cual constató.

Maderas: Existen otras maderas que no se encuentran agrupadas para poderlas inventariar el día de mañana 07 de enero del 2020 a las 10:00 horas.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD AL ACTO DEL DIA DE HOY LUNES 06.01.2020.

1.- La Resolución Parcial por incumplimiento del contratista Consorcio Imarpe, se notifica mediante Oficio 1094-2019-IMARPE/DEC, ello sustentado en su oposición (DEL CONTRATISTA) en dar inicio a las actividades en el patio de maniobras expuesta por la entidad en el punto 3 de la indicada carta de resolución parcial.

2.- Los materiales de Obra, que pretende el contratista inventariar han sido utilizados por el contratista como parte de su PROCESO CONSTRUCTIVO en el MUELLE Y LABORATORIO (otros componentes de la Proyecto), y son elementos que no van a ser útiles para la entidad por lo que SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ENTIDAD NO RECONOCERÁ LOS ELEMENTOS Y ESTOS deberán ser retirados y que no será responsabilidad del Instituto del Mar del Perú en cuanto a su custodia, deterioro y pérdida de los mismos.

CONSORCIO SUR ENCHUFE MARINO

Ing. Ernesto Suica Quirope
CIP:42786
Jefe de Supervisión

3.- Ello en consideración a que de la relación de insumos de la FOMULA 03, PATIO MANIOBRAS contenido en el expediente técnico de obra inicial (objeto de la convocatoria) en sus folios 0822 al 0824) NO ESTAN ESTABLECIDOS LOS INSUMOS (MATERIALES) INVENTARIADOS EN EL ACTO NOTARIAL, ES DECIR NO ESTAN CONTEMPLADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PATIO DE MANIOBRAS (FIERRO Y MADERA EN GENERAL).

4.- Así mismo en el PRESUPUESTO DEL INDICADO COMPONENTE EN EL EXP. TECNICO (FOLIO 611 AL 614) no existen partidas para LAS ESPECIALIDADES DE INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO TAMPOCO ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES SANITARIAS.

5.- LA MADERA USADA PRESENTA PANDEO O FLEXION DEL ELEMENTO Y PRESENTA RESIDUOS DE CONCRETO (CARACHOSA), DEJANDO EN EVIDENCIA QUE ES DE VARIOS USOS (NO SE PUEDE DETERMINAR) Y QUE CONTRAVIENE LOS DISPUESTO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES (RNE (NORMA TECNICA PERUANA) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO) EN CUANTO A LA CALIDAD Y UTILIZACION DE LOS ELEMENTOS EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.

6.- LOS REPRESENTANTES DEL IMARPE REITERAN LO EXPRESADO EN LA PARTE REFERIDA A MAQUINARIAS Y EQUIPOS. PAGINA 1.

OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONSORCIO IMARPE:

1.- Los Representantes del Consorcio IMARPE, dejan constancia que no están de acuerdo con las (6) observaciones realizadas por la entidad a la presente acta.

Se suspende la diligencia para permitir agrupar las maderas y así poder inventariarlas. La diligencia continuará el día siete de enero del dos mil veinte a las 10:00 horas. Se adjunta a la presente acta anexo 1, que contiene fotos en 15 fojas.

Siendo las 12:30 horas, se extiende la presente acta. De todo lo que doy fe.-

CONSORCIO SUPERVISOR PUERTO
Ing. Ernesto Salica Quispe
CIP: 42736
Jefe de Supervision

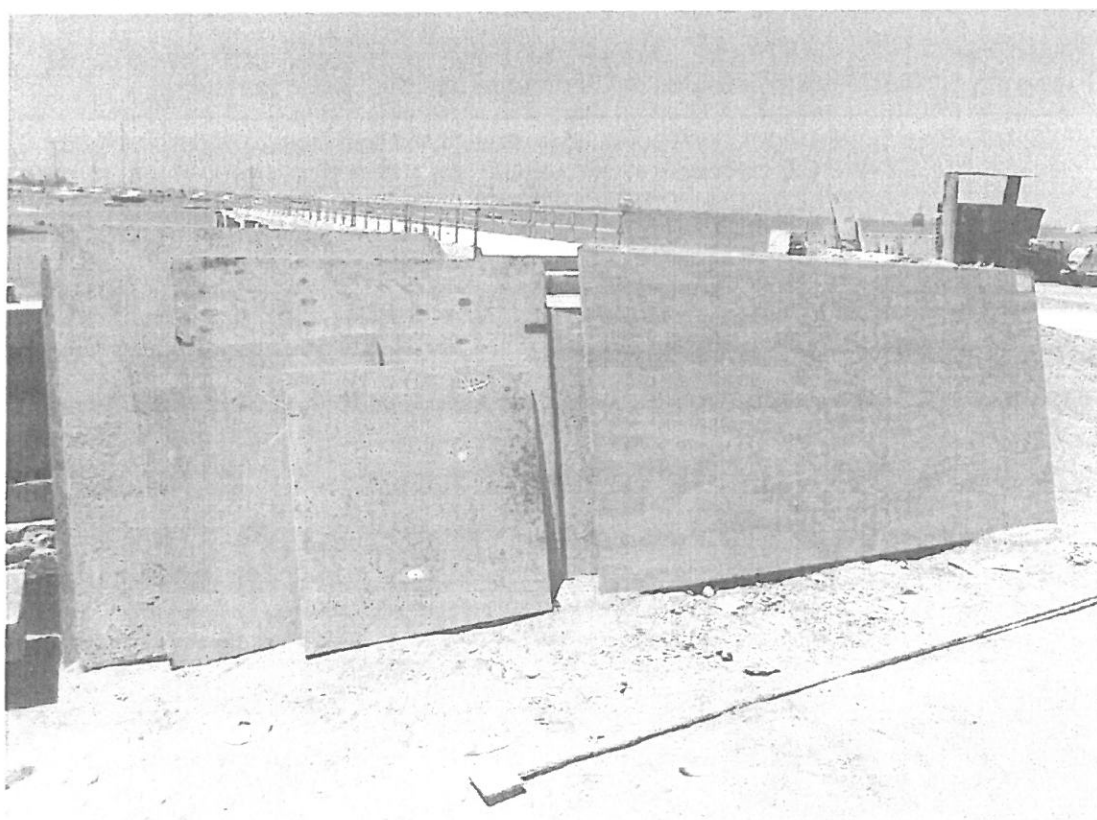
WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS
NOTARIO

Josue Jimenez
Voto
DNI 15857478

ING. AUGUSTO LLONTOP
CIP 15263

Carlos Candazo Co.
219284990

Instituto del Mar del Perú
IMARPE
Abon. MARISABEL FABIANI SANCHEZ
Coordinadora (a) del Área Funcional de Logística
e Infraestructura



WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS
NOTARIO

CONSORCIO DE INGENIEROS CIVILES
Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP: 42786
Jefe de Supervision

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA NOTARIAL

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:15 horas del día SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, el suscrito ABOGADO - NOTARIO de la Provincia Constitucional del Callao, WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS, con oficio notarial en Avenida Elmer Faucett 1818, Urbanización San José - distrito Bellavista, Callao; me apersoné al Instituto del Mar del Perú, sito en Esquina Gamarra y General Valle s/n - Chucuito, Distrito Callao – Provincia Constitucional del Callao.

A solicitud del INSTITUTO DEL MAR DEL PERU – IMARPE, Area Funcional de Logística e Infraestructura.

Con el objeto de realizar la constatación física e inventario de la obra, a que se refiere el Oficio 1094-2019-IMARPE/DEC de fecha 30 de diciembre del 2019, remitido mediante Carta Notarial N° 24345 del 30 de diciembre de 2019, sobre Resolución parcial de contrato de obra N° 001-2018-IMP, Notario Fermín Antonio Rosales Sepúlveda. Además, exhibe el Oficio 1064-2019-IMARPE/DEC de fecha 20 de diciembre de 2019, sobre apercibimiento de resolución de contrato, remitido mediante Carta Notarial N° 8440-19 de fecha 20 de diciembre del 2019, Notario del Pozo Valdez.

Interviene: Abogada María Isabel Fabián Sánchez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 25795494, representante del Instituto del Mar del Perú – IMARPE.

Ingeniero Carlos Jesús Camino Gonzáles, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44284190, representante del Instituto del Mar del Perú – IMARPE.

Ingeniero Ernesto Cirilo Sulca Quispe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 05618095. Supervisor de Obra. Consorcio Supervisor Portuario.

Ingeniero Augusto Medardo Llontop Figueroa, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08396147; Ingeniero Javier Urbano Vara, con Documento Nacional de Identidad N° 15857438 representantes del Consorcio Imarpe.

Inventario:

MADERAS

CANTIDAD	MEDIDAS	
14	4" X 10" X 12 PIES	NUEVAS
13	6" X 4" X 12 PIES	NUEVAS
5	6" X 4" X 11 PIES	NUEVAS
1	6" X 4" X 9 PIES	NUEVAS
2	6" X 4" X 10 PIES	NUEVAS
2	5" X 5" X 10 PIES	NUEVAS

MADERAS

CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO
Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP: 42786
Jefe de Supervisión

CANTIDAD	MEDIDAS	
3	6" X 4" X 4.5 PIES	NUEVAS
4	6" X 4" X 5.5 PIES	NUEVAS
4	5" X 5" X 5 PIES	NUEVAS

MADERAS

CANTIDAD	MEDIDAS	
23	2" X 3" X 10 PIES	NUEVAS
11	2" X 3" X 12 PIES	NUEVAS

MADERAS

CANTIDAD	MEDIDAS	
12	2" X 3" X 8 PIES	NUEVAS
1	8" X 4" X 11 PIES	NUEVAS
4	6" X 4" X 10 PIES	NUEVAS

MADERAS

CANTIDAD	MEDIDAS	
7	6" X 4" X 10 PIES	NUEVAS
7	6" X 4" X 5.5 PIES	NUEVAS

MADERAS

CANTIDAD	MEDIDAS	
2	6" X 4" X 10 PIES – CON ORIFICIO PARA PERNO DE ¾	USADAS
2	4" X 8" X 15.5 PIES	USADAS
1	12" X 4" X 4 PIES	USADAS
4	12" X 4" X 8 PIES	USADAS
2	12" X 4" X 8 PIES	USADAS

WALTER RICARDO DIAZ CARMONA
NOTARIO

Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP: 42786
Jefe de Supervisión

CONSORCIO SUR
Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP: 42786
Jefe de Supervisión

Handwritten signatures and marks.

3	12" X 4" X 7 PIES	USADAS
---	-------------------	--------

MADERAS

CANTIDAD	MEDIDAS	
1	4" X 12" X 2.5 PIES	NUEVAS
1	11" X 4" X 3.5 PIES	NUEVAS
1	12" X 4" X 4 PIES	NUEVAS
1	12" X 4" X 6 PIES	NUEVAS
1	12" X 5" X 5 PIES	NUEVAS
1	11" X 4" X 1.5 PIES	NUEVAS

MADERAS

CANTIDAD	MEDIDAS	
1	12" X 4" X 4.5 PIES	USADAS
2	12" X 4" X 5.5 PIES	USADAS
1	12" X 4" X 5 PIES	USADAS

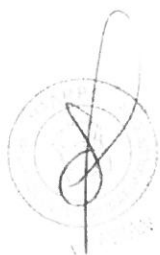
MADERAS

CANTIDAD	MEDIDAS	
2	10" X 5" X 2.5 PIES	NUEVAS
2	11" X 4" X 3 PIES	NUEVAS
1	12" X 4.5" X 4 PIES	NUEVAS
2	12" X 4" X 3.5 PIES	NUEVAS

MADERAS

CANTIDAD	MEDIDAS	
----------	---------	--

WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS
NOTARIO



CONSORCIO SUPLENOR
Ing. Ernesto Salas Quispe
CIP 12786
Jefe de Supervision

[Handwritten signatures]

13	4" X 4" X 8 PIES – PERFORACION (3) C/U – PERNO ¾	USADAS
----	---	--------

OTROS:

A) Tablones:

Cantidad 20: Medidas: 12" x 2" x 12 pies (1 Unidad Rajada hasta la mitad).

Cantidad 8: Medidas 2" x 10" x 6.5 pies (En 3 de ellas rajadas hasta la mitad).

B) Fenólico:

De 18 milímetros o plancha de triplay de 1.20 x 2.40 x 18mm.

C) Acelerante de fragua para concreto Chema 3:

Cilindro de 55 galones que se encuentra al 50% (usado) aproximadamente.

D) Inhibidor de corrosión Chema:

Cilindro de 55 galones usado. Se encuentra al 40% aproximadamente

E) Chemalag solvente.

Cilindro de 55 galones usado. Se encuentra a un 1/3 aproximadamente.

Los representantes del IMARPE expresan lo siguiente:

1. Que, en los referente al rubro MADERAS y OTROS de la presente acta, no corresponden a los materiales referidos a la ejecución del patio de maniobras.
2. En la zona sur del Patio de Maniobras, no hay trabajo constructivo. Se encuentran rocas, restos de elementos estructurales (pilotes), bloques de cemento, losas y sardineles. Se encuentra una estructura metálica, escalera, acero. Además, se encuentran maderas, materia de cementos.
3. En la zona norte del patio de maniobras se aprecia rocas y muro o parapeto. No se observa actividad constructiva realizada en cuanto a la ejecución del patio de maniobras.

Los representantes del CONSORCIO IMARPE expresan lo siguiente:

1. Los bloques de cementos son existentes y corresponden a desmonte dejados por trabajos anteriores al nuestro.
2. Los sardineles, estructuras metálicas, escalera son de propiedad de IMARPE Al respecto el representante de Imarpe expresa que no corresponde al patio de maniobras.
3. Las fotos del anexo 1 del 07.01.2020 que corresponden al inventario de madera. No muestra las maderas nuevas agrupadas para el inventario. Las fotos muestran madera que se va a retirar a nuestros almacenes.
4. En conclusión, CONSORCIO IMARPE no está de acuerdo con las observaciones anteriores de la ENTIDAD.

Lo cual constató. Se adjunta a la presente acta anexo 1, que contiene fotos en 15 fojas. Siendo las 11:45 horas, se extiende la presente acta. De todo lo que doy fe.-

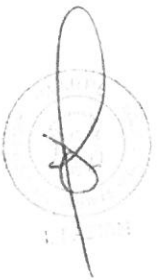
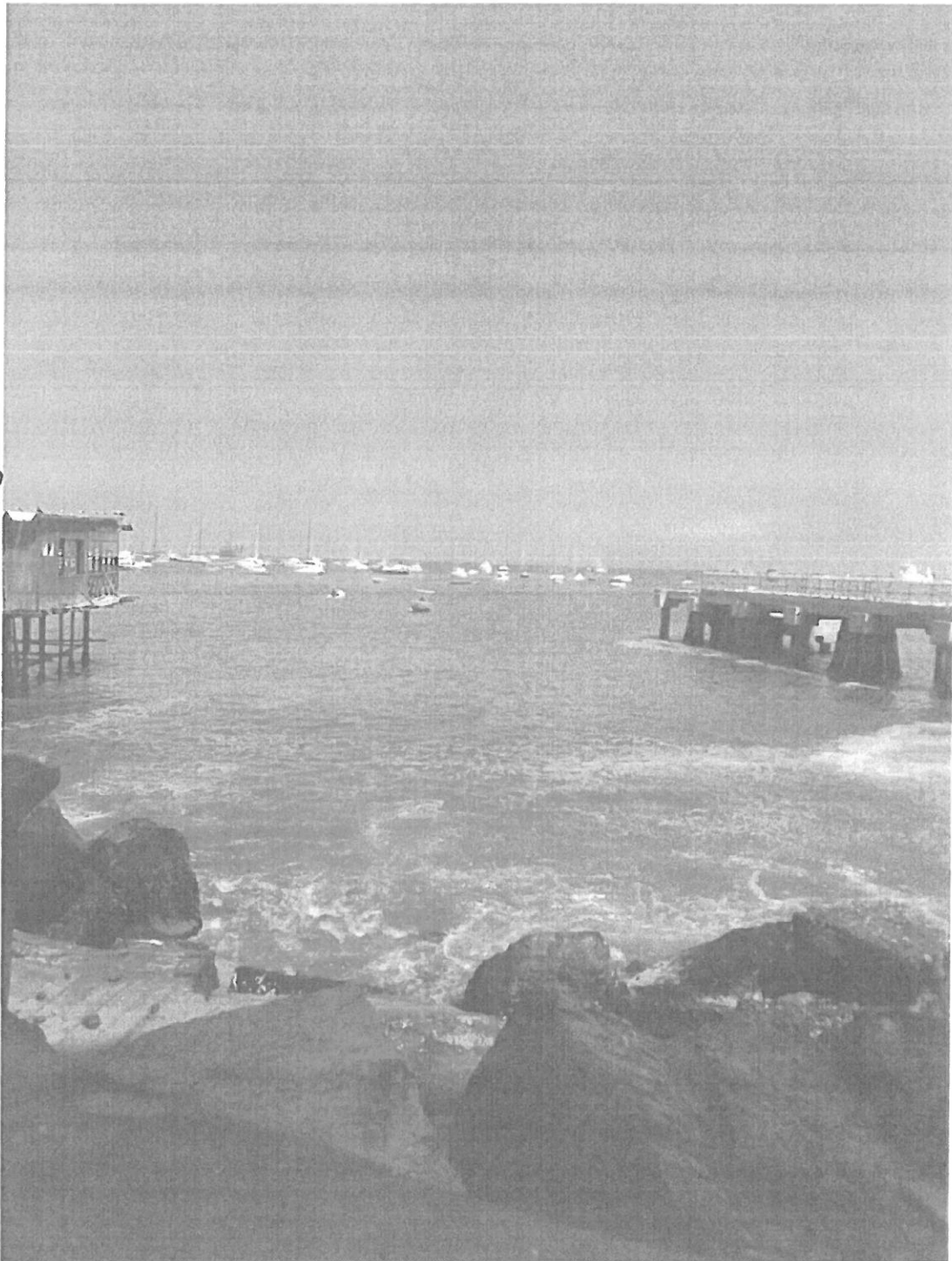
CONSORCIO SUPERINTENDENCIAL
Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP 42786
Jefe de Supervisión
Instituto del Mar del Perú
IMARPE
ARACELI MARIASOL FLORES SANCHEZ
Coordinadora (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica

ING. AUGUSTO LLANTOP
CIP 15212

WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS
NOTARIO

4
Jorge Roberto Yano
DCE 15857438

WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS
NOTARIO



[Signature]

CONSORCIO SUT ENCONCIN DIVISION
Ing. Ernesto Sulca Quispe
CIP:42786
Jefe de Supervision

[Signature]

[Signature]